

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, en cumplimiento a lo dispuesto en:

- Apéndice 4 del Anexo XII del “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA**” y del “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA**”; y,
- “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ POR OTRA**”.

Realizó la verificación; y, determinó que el proceso para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN LAS CIUDADES DE QUITO Y GUAYAQUIL”, se encuentra cubierto por los Acuerdos antes citados; por lo que se expide el siguiente aviso de contratación pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
RUC:	1760000310001
DIRECCIÓN:	País: Ecuador. Provincia: Pichincha. Cantón: Quito. Ciudad: Quito. Dirección: Benalcázar N679 y Chile
CONTACTO	Ing. Andrés Cabezas Correo Electrónico: cabezasa@presidencia.gob.ec Teléfono: 02 3827000 Extensión: 7218 Ing. Pedro Logroño Correo Electrónico: logronop@presidencia.gob.ec Teléfono: 023827000 Extensión: 7069
COSTO POR EDICIÓN Y CONDICIONES DE PAGO	No Aplica

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN LAS CIUDADES DE QUITO Y GUAYAQUIL
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	COTS-PR-002-2022
CÓDIGO CPC:	871410011
PRESUPESTO REFERENCIAL:	USD \$ 278.746,98 más IVA
CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN:	Información detallada en el documento Términos de Referencia
CONDICIONES DE PAGO:	<p>Los pagos se realizarán en forma mensual contra entrega del servicio recibido a entera satisfacción del Administrador del Contrato, para lo cual se presentará los siguientes documentos habilitantes:</p> <p>Por parte de la Contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de Evaluación Inicial (Solo primer pago) • Tabulador (Listado de Precios Unitarios) (Solo primer pago) • Certificado de Garantía mensual (Correspondientes a las órdenes de trabajo atendidas dentro del mes) • Manifiesto Único y Certificado de Destrucción de desechos peligrosos (Cuando corresponda) • Acta de Entrega-Recepción de Salida por cada vehículo suscrito con el conductor. • Acta de entrega recepción de repuestos cambiados (Mantenimiento Correctivo, de ser el caso) • Informe Técnico mensual de los Mantenimientos Preventivos y/o Correctivos. • Factura vigente debidamente autorizada por el SRI (Una factura por Lubricantes, una factura por Repuesto y Accesorios y una factura por Mano de Obra).

	<p>Por parte de la Contratante:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe del Administrador del Contrato en el que se establezca que el servicio fue recibido a satisfacción.• Acta Entrega Recepción parcial; y, para el último pago se suscribirá el acta entrega recepción definitiva. de conformidad al artículo 124 y 125 del Reglamento General a la LOSNCP.• Órdenes de trabajo emitidas y autorizadas por el Administrador del Contrato.• Cotizaciones (Mantenimiento Correctivo) <p>NOTA 1: En el caso de disminución o incremento de vehículos, el Administrador del Contrato notificará a la Contratista el detalle del o los vehículos que deban salir o ingresar al contrato, dicha notificación será por mail o escrita para proceder con el pago únicamente de los valores correspondientes al servicio efectivamente recibido durante el período a cancelar.</p> <p>NOTA 2: La Contratista no podrá interrumpir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el que fue contratado, aduciendo la demora o el retraso en el cumplimiento de obligaciones por parte de la Entidad Contratante, cuando se refiera a aspectos administrativos ajenos a la Presidencia de la República. La interrupción del servicio durante el plazo de ejecución del contrato provocará el cálculo de las multas respectivas.</p> <p>NOTA 3: La Presidencia de la República pagará únicamente por los trabajos efectivamente realizados durante el tiempo de vigencia del contrato; es decir, la Contratista no podrá realizar ningún reclamo por la diferencia de valores no ejecutados, de ser el caso, la cual será a favor de la Institución.</p>
--	--

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución contractual es de 365 días a partir de la suscripción del contrato o hasta que se haya devengado todo el presupuesto asignado.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A APLICAR:	Cotización
COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN:	No Aplica
COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:	No Aplica
DIRECCIÓN Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	No Aplica
DIRECCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	<p>País: Ecuador. Provincia: Pichincha. Cantón: Quito. Ciudad: Quito. Dirección: Benalcázar N679 y Chile.</p> <p>Las ofertas y convalidaciones de errores (de ser el caso) se presentarán en observancia a la Circular Nro. SERCOPSEPCOP-2020-0022-C, en cualquiera de las siguientes formas:</p> <p>a) Portal de Compras Públicas: sitio web oficial donde la oferta y convalidación de errores (de ser el caso) serán subidas con firma electrónica, esta forma de presentación es obligatoria.</p> <p>b) Ventanilla: mediante un dispositivo de almacenamiento dentro de un sobre cerrado que contenga la ilustración conforme lo establece el pliego "Forma de presentar la oferta". Si el sobre no está sellado e identificado como se requiere, la entidad contratante no se responsabilizará en caso de que se extravíe o llegue a otro lugar no establecido por la entidad. El sobre se receptorá en la Presidencia de la República, en la oficina de la Gestión de Compras Públicas, primer piso del Edificio "La Unión", ubicado en las calles Benalcázar No. 679 y Chile, frente a la Vicepresidencia de la</p>

	<p>República; hasta la hora y fecha establecida en el cronograma. Para este medio de presentación de ofertas considerar que las ofertas deberán ser entregadas en sobre y debe incluir una ilustración de advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.</p> <p>En cualquiera de las formas que se presenten las ofertas, deberán estar suscritas de forma electrónica en formato PDF (formularios de la oferta firmados junto con los documentos comprobatorios) conforme lo dispuesto en el numeral "VI.- Formas de entrega y recepción de Ofertas" de la circular precedente, esto de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos, se reconoce validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que figure en la misma, en forma de remisión o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la ley antes mencionada. Las ofertas deberán llegar hasta la fecha y hora indicada en el cronograma del pliego y el SOCE. Los oferentes deben tomar en cuenta que la firma manuscrita escaneada no es considerada como firma electrónica. El precio de la misma siempre deberá subirse a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de las ofertas. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el referido portal será causa de descalificación de la oferta.</p> <p>No se aceptarán ofertas y convalidaciones impresas.</p>
<p>FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS</p>	<p>Conforme lo determinado en el cronograma del procedimiento de contratación y el pliego</p>

IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La oferta deberá ser presentada en idioma Castellano
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES	Las condiciones y demás requisitos legales, financieros y técnicos, se encuentran previstos en los Términos de Referencia y Pliegos del procedimiento.
SELECCIÓN DE UN NÚMERO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA LA INVITACIÓN	No aplica

Quito, D.M., 14 de julio de 2022

Sr. José Leonardo Yunes Cottallat
**SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**